Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO
DESPACHO

RESOLUCION No (177

16 NOV 2022

"Por medio de la cual se Reasigna un Supervisor"

LA SUSCRITA ORDENADOR DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, El Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 1000-0001 del 03 de Enero del 2022 "Por medio de cual se delega la Ordenación del gasto en las secretarias de la administración central Municipal funciones de ordenación del gasto, y en materia para contratar y comprometer en nombre de la entidad territorial"

C O N S I D E R A N D O:

Que atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requiera conocimientos especializados.

Que EL MUNICIPIO DE IBAGUE y C&T SUMINISTROS S.A.S, identificado con NIT 901.185.378-0, suscribieron Contrato de Compraventa No. 3170 del 12 de octubre de 2022, cuyo objeto es: AGR-01 COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ALTERNATIVOS A MINEROS DE SUBSISTENCIA; EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Que según la cláusula novena del contrato de prestación de servicios 3170 del 12 de octubre de 2022, se designó como supervisor del Contrato en mención al PROFESIONAL UNIVERSITARIO ROBERTO LAZARO ANGARITA LEZAMA o quien haga sus veces o quien designe el ORDENADOR DEL GASTO.

Que teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en las estipulaciones contractuales del contrato en mención, se asigna al ingeniero José Yunay Cifuentes Silva, Ingeniero Geógrafo, por ser este perfil profesional afín con el objeto del contrato, teniendo en cuenta su idoneidad en el área.

Que por lo anterior se hace necesario designar a un Servidor Público adscrito a la secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio para llevar a cabo un debido seguimiento y adecuada ejecución del Contrato de Compraventa 3170 del 12 de octubre de 2022 y con ello dar cumplimiento al Artículo 4, 14 y 26 de la Ley 80 de 1993.

Que en consecuencia se designa como Supervisor del Contrato de compraventa No. 3170 del 12 de octubre de 2022 al Profesional Universitario JOSE YUNAY CIFUENTES SILVA adscrito a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y/o quien haga sus veces; teniendo en cuenta que es el funcionario capacitado e idóneo para realizar las labores de Supervisión de este contrato.

Que por lo anteriormente expuesto se,

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO
DESPACHO

RESOLUCION No ([redacted] 177
16 NOV 2022
"Por medio de la cual se Reasigna un Supervisor"

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reasignar la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 3170 del 12 de octubre de 2022, celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ y C&T SUMINISTROS S.A.S, dicha supervisión será ejercida por el profesional universitario JOSE YUNAY CIFUENTES SILVA, adscrito a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo, y/o quién haga sus veces a partir de la comunicación del presente acto administrativo, para que en los términos y condiciones del contrato y la normatividad vigente en la materia desempeñen su labor.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminada la gestión como supervisor del contrato de compraventa No. 3170 del 12 de octubre de 2022, adelantada por el Profesional Universitario Roberto Lázaro Angarita Lezama

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los funcionarios a los que se les reasigna la supervisión del contrato de prestación de servicios No. 3170 del 12 de octubre de 2022, entregando copia de la respectiva resolución y al Profesional Universitario Roberto Lázaro Angarita Lezama.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 16 días del mes de Noviembre del 2022

CARMEN SOFIA BONILLA MARTINEZ
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.
Ordenadora del Gasto

Elaboro: Adriana Marcela Arteaga/Abogada Contratista SAYGR
Reviso: Rocio del Pilar Rubio Hernández/Profesional Universitaria RPR

Powered by CamScanner